

AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.
Plaza Mayor N.º 1.
37240.-LUMBRALES (Salamanca).
Tfno.: 923.51.20.02. Fax: 923.51.21.61.

E-mail: ayto.lumbrales@outlook.com

BASES IV CONCURSO DE "BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS NAVIDEÑOS" LUMBRALES 2024/2025

PRIMERA

El Excmo. Ayuntamiento de Lumbrales dentro de la campaña de Navidad 2024/25, a través de la Concejalía de Cultura organiza el IV CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS NAVIDEÑOS LUMBRALES 2024/25.

El presente concurso tiene como objeto de promover y crear un ambiente navideño en estas fechas tan señaladas e invita a todos los vecinos y vecinas de Lumbrales a formar parte el.

SEGUNDA:

Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los vecinos de Lumbrales.

Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica, y el estilo de decoración de sus balcones, ventanas y fachadas, siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo adjunto en las presentes bases como ANEXO I, y que deberá presentarse en las oficinas del Ayuntamiento de Lumbrales (Lunes-Viernes de 9 a 14 horas) desde el 2 de diciembre de 2024 al 16 de diciembre de 2024.

Tanto las bases, como su ANEXO I estarán disponibles para descargar en el Facebook del Ayuntamiento y la página web https://www.lumbrales.es/

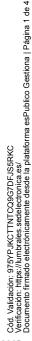
TERCERA:

La decoración de los balcones, fachadas y ventanas deberá guardar relación directa con motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos desde el día 18 de diciembre de 2024 hasta el día 7 de enero de 2025, debiendo ser visibles desde la calle.

Queda totalmente prohibido la iluminación de los mismos empleando fuego, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico.

CUARTA:

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición deberá ser sustituido o retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.







AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES. Plaza Mayor N.º 1.

37240.-LUMBRALES (Salamanca).

Tfno.: 923.51.20.02. Fax: 923.51.21.61. E-mail: ayto.lumbrales@outlook.com

QUINTA:

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta: La Sra. Concejal de Cultura. (Con voz, pero sin voto). Dña. Raquel Saldaña Rengel.
- **Secretaria:** La Sra. Concejal de Turismo. (Con voz, pero sin voto). Dña. Eulalia Herrero Chico.

Vocales:

- Representante del PSOE Ayuntamiento.
- Representante del Independientes por Lumbrales Ayuntamiento.
- Representante de PP Ayuntamiento.
- Representante de Salamanca Importa.
- Representante de la Asociación de Mujeres. "Villa de Lumbrales"
- Representante de la Asociación de Jubilados. "Liminares"
- Representante de la Asociación "Sta. María de Liminares".
- Representante de la Asociación Coro Popular "Villa de Lumbrales".
- Representante de la Asociación "Abadengo en Marcha".
- Representante de la Asociación "Abadengo Running".
- Representante AMPA. Colegio CRA "Liminares".
- Representante AMPA. IES "Tierras del Abadengo".

SEXTA:

El Jurado en su labor de selección de los premiados del presente IV CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS NAVIDEÑOS LUMBRALES 2024/25 valorará fundamentalmente los siguientes puntos:

- Diseño y originalidad
- Empleo de elementos reciclados
- Tradición popular navideña.

SÉPTIMA:

El jurado asignará una puntuación del 0 al 10, concediendo los siguientes premios a los dos concursantes con mayores puntuaciones:

PRIMER PREMIO: CIEN EUROS (100,00 €)
SEGUNDO PREMIO: CINCUENTA EUROS (50,00 €).

*Se establece un mínimo de 5 participantes para la celebración del presente concurso.

OCTAVA:

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en los medios de comunicación locales (Facebook, Instagram, página web). Avisando previamente vía telefónica a los ganadores.





AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES. Plaza Mayor N.º 1. 37240.-LUMBRALES (Salamanca).

Tfno.: 923.51.20.02. Fax: 923.51.21.61.

E-mail: ayto.lumbrales@outlook.com

Se levantará acta de las valoraciones y se propondrá a los premiados de acuerdo al resultado de las mismas.

El acto de entrega de los premios se celebrará el día 29 de diciembre de 2024 (19:00 horas), al inicio del Concierto del Coro Popular de Lumbrales en el Centro Cultural de la Villa.

NOVENA:

La participación en el concurso implica la aceptación incondicionada de estas bases, así como la deliberación del Jurado.

En Lumbrales, a fecha de firma electrónica EL ALCALDE

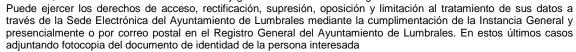
Fdo: Manuel Santos González (Documento firmado electrónicamente al margen)

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL IV CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS NAVIDEÑAS LUMBRALES 2024/251

DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO:				
Nombre y Apellidos				
N.I.F:	Domicilio:			
Localidad:	C. P.:	Teléfono móvil:		
Correo electrónico:		_ Teléfono fijo:		
aparecer, solicitamos, de o	conformidad con ntimidad person	icarse imágenes en las que usted puede la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el al y familiar y a la propia imagen, su aptadas.		

¹ Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.









AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES. Plaza Mayor N.º 1. 37240.-LUMBRALES (Salamanca).

Tfno.: 923.51.20.02. Fax: 923.51.21.61.

E-mail: ayto.lumbrales@outlook.com

□ NO autorizo

Con la firma de la presente solicitud de inscripción, presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de acuerdo con los términos ya expresados.

Conociendo la normativa de referencia, así como las Bases legales del concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Lumbrales a	de	del 2024.

Firmado:



